

pasión por lo que hacemos

COLOMBIA SAS NIT 800.185.308-4  
 Calle Carrera 88 # 17B-10 Bogota  
 Atención al Usuario (8) 7458627  
 www.envia.co

Lic. Mintic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F | 17 |



CREDITO 174002058288

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020

Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 20/12/2021 13:49 ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA REG.DESTINO: TUNJA CITA ENTREGA:

MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO CENTRO DE COSTO CAUSAL DE DEVOLUCION Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues da ambo en desti

ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2 UNIDADES Desconocido No.31 1 2

3186951154 CEDULA/TI/NIT 891855130-1 COD. POSTAL ORIGEN 152210397 CUENTA: 17-001-0000487 PESO (Kgr) Rehulado No.44 1 2

A CARLOS ALBERTO BELLO No Reside No.35 1 2

CALLE 29A 10A 68 PESO VDL Dir. errada No.40 1 2

PESO A COBRAR(Kg) Otros (Nov Operativa/cerrado) No.34 1 2

9999991 CEDULA/TI/NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI VALOR DECLARADO 10000

IS VAL SERV ME 0 FLETE VARIABLE 0 OTROS 0 TOTAL FLETE 0

OLVER SELLADO Y FIRMADO HACIENDA El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: RES LIQ OFICIAL PREDIAL

bre CC.Remitente Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021

RES 599

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: RES LIQ OFICIAL PREDIAL

Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021

Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021

Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021

Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021

Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021

Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021

Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021

Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021

Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021

Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021

HACIENDA  
 El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: RES LIQ OFICIAL PREDIAL

INTENTO DE ENTREGA  
 1 D: M: A: F: M:  
 2 D: M: A: F: M:

Guía complementaria de devolución  
 Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario  
 Tenes de bello  
 2411240

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: RES LIQ OFICIAL PREDIAL

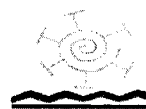
Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021

Observaciones en la entrega: Fecha estimada de entрге: 22/12/2021



No. 20211700181491  
 Fecha Radicado: 15-DEC-2021 10:2  
 Destino:  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: Folios: 1.

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 O: GESTIÓN TRIBUTARIA  
 GESTIÓN TRIBUTARIA



S.G.C.

al del impuesto otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
--------------------------	------------------	------------

<b>No.</b>	<b>599</b>	<b>Fecha:</b>	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2021</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	CARLOS ALBERTO BELLO, TERESA BECERRA DE BELLO		
<b>NIT o CC:</b>	9510800, 24112491		
<b>Predio Numero:</b>	010201700021000		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	CALLE 29A 10A 68		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, de conformidad con la información consultada en la ventanilla única de registro VUR, CARLOS ALBERTO BELLO, TERESA BECERRA DE BELLO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9510800, 24112491 Es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010201700021000, aun cuando en la base de datos registra como propietario BELLO \* CARLOS-ALBERTO, ubicado en la Dirección CALLE 29A 10A 68 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2018	7	56,826,000	397,782	379,330	0	0	0	7,956	785,068
2019	7	58,531,000	409,717	270,611	0	0	0	8,194	688,522
2020	6	83,257,000	499,542	165,597	0	0	0	9,991	675,130
2021	6	85,755,000	514,530	57,536	0	0	0	10,291	582,357
<b>TOTALES =&gt;</b>			1,821,571	873,074	0	0	0	36,432	2,731,077

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**Sogamoso ¡Tarea de Todos!**

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

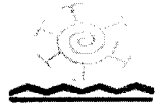
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

*Carlos Alberto Bello*  
214112779



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 599 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

  
**JENNI FABIOLA SIACHOQUE SIACHOQUE**  
Área de Impuestos

Proyectó: Claudia Z.  
Revisó: Fabiola S.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.